BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731585461
Fecha: 09-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
cmpl58bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2
Tel. 2861555
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 047

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710089612
PROCESO RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO No. 11001400305820180047400
DEMANDANTE: OLGA VENANCIA TIBADUIZA
DEMANDADO: TOMAS BARACALDO GÓMEZ

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710089612 del 07 de julio de 2022, consistente en la ENTREGA del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40107985 dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado No. 2018-474, comoquiera que el Dr. Enrique Manuel Baéz León, apoderado de la parte demandante, manifiesta que el inmueble fue restituido voluntariamente por parte del demandado, por lo tanto solicitó la terminación del proceso ante el juzgado comitente.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 047 en 12 folios